

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 204

Viernes, 23 de Octubre de 2009

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>2</b>
Jefatura Provincial de Tráfico.....	4, 10
Ministerio de Fomento .....	15
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino .....	16, 17
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	2, 3
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>18</b>
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	18
Ayuntamiento de El Hornillo.....	25
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués .....	19
Ayuntamiento de Losar del Barco .....	20
Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra .....	25
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>26</b>
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita .....	27
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.....	26
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Ávila .....	28
Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Ávila .....	27, 28

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.213/09

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D<sup>a</sup> JUAN ROBERTO FUENTES, con domicilio en C/ La Iglesia, 12 - 3 Izq. de SOTILLO DE LA ADRADA en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

#### HECHOS

1.- No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del n° 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE n° 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del n° 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en

el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. n° 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 30/06/2009, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 15 de septiembre de 2009. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN Fdo: Fernando Rodríguez Soria

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92).

Ávila, 07 de octubre de 2009.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 4.215/09

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D<sup>a</sup> ROBERTO CARLOS VELOSO DOS SANTOS, con domicilio en la C/ Herradon, 6 - 1 en EL HERRADON (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

#### HECHOS:

1º. Con fecha 18/08/2009 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº. 132, de 3 de junio).

2º. Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo

durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 11 de septiembre de 2.009. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero siete 4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08) EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS. FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92).

Ávila, 08 de octubre de 2009.

El Director Provincial. P S Apartado Primero siete 4 Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.



Número 4.136/09

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 09-10-2009

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

#### 20091009NB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450134088	ARES ROSON, MARIA ANGELES	11726093	BENIDORM	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450181629	STEVENS , BART	X2703900C	BENITACHELL	29.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450180182	MIDFOR TRADE SL	B54067459	ELDA	26.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450182853	JOAQUIN PARDO Y RODENAS CO	B53408522	ORIHUELA	05.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450172756	ENCALADA MEDINA, KLEBER A.	X5536553Q	ALBACETE	29.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044797180	KISS , ROBERT LUDOVIC	X3695799K	ÁVILA	16.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450184011	MATEO BAEZ, MARGARITA	X4683712S	ÁVILA	08.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044656160	GARCIA JORGE, SILVIA	02543669	ÁVILA	16.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050700090063	MENDOZA JIMENEZ, RAMON	06539241	AVILA	01.08.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
050700091018	AREVALO MAIZ, MA SONSOLES	06556651	AVILA	05.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044383865	MANGAS AREVALO, ROSA MARIA	06559023	AVILA	11.07.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044383877	MANGAS AREVALO, ROSA MARIA	06559023	AVILA	11.07.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044758526	AGUDO PARRILLA, ENCARNACION	70805933	AVILA	05.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050700087787	TRIVIÑO FERNANDEZ MONTES, J	47306031	EL TIEMBLO	20.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050403052523	GIOICA , MARIUS VICTOR	X6283451N	LAS NAVAS MARQUES	14.07.2009			RD 1428/03	050.		(1)
050700094858	GAGIU , ION	X7548850C	LAS NAVAS MARQUES	19.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044801249	LUCA , MARCEL ZAHARIE	X8850991Q	PIEDRALAVES	17.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044685593	HERNANDEZ CABALLERO, JOSE P	02245957	PIEDRALAVES	05.06.2009	60,00		RD 1428/03	127.2		
050044685600	HERNANDEZ CABALLERO, JOSE P	02245957	PIEDRALAVES	06.06.2009	60,00		RD 1428/03	127.2		
050403043522	ROS ALVAREZ, PILAR	46547781	BADALONA	03.07.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450180741	FAILDE RIVAS, SORAYA	30695723	BILBAO	28.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450180947	KASTELU KIT S L	B95267464	ERANDIO	30.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450180870	JAPRONSA INVERSIONES Y PRO	B95395240	UGARTE	28.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450177304	LOPEZ MORAN, MARCOS	34894797	CULLEREDO	07.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450131444	VIZOSO MANSO, JULIO JOSE	32678085	O REVOLTO FENE	22.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450161229	CARVAJAL CASTRILLON, JAIME	31609631	JEREZ DE LA FRONTERA	26.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050044694585	IGLESIAS ROMERO, JAVIER	11792581	MADRIGAL DE LA VERA	10.07.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
050450153294	GARRIDO GONZALEZ, ABRAHAM	53401886	CEUTA	30.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450140350	INICIATIVAS ALIMENTARIAS S	A46171930	CIUDAD REAL	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450177882	III MILENIUM STYLO CONSTRU	B12623724	ALMAZORA	12.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044770150	SANCHEZ DELGADO, MARIA A.	24184443	GRANADA	21.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050403048532	GARCIA MERAYO, JUAN JESUS	10046463	LEON	22.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450145347	RUSU , DAGIANA OANA	X7112310C	ALCALA DE HENARES	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450177699	DEISADZE , KAKHABER	X3603051D	ALCOBENDAS	11.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450146730	SAAD MAHMOUD, WALEED AHMAD	50718433	ALCOBENDAS	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700089486	AZARKAN , ABDESSADEK	X6443189S	ALCORCON	29.07.2009	90,00		RD 1428/03	154.		
050450166823	ALONSO MENA, ANTONIO	03777349	ALCORCON	14.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450150501	SALGUERO FEITO, RAQUEL	46936967	ALCORCON	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450180704	GARCIA PRIETO, ANTONIO	51872635	ALCORCON	28.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450183304	BARSAN , MONIKA	X4123242D	ARGANDA	06.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050402973610	GARCIA SERRANO DE HARO, G.	01189662	ARGANDA	29.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044693842	BERESCU , EMANUEL VLAD	X9238976Z	ARROYOMOLINOS	04.07.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
059450148658	VEINTICUATRO NOVENTA Y CUA	B83022699	BOADILLA DEL MONTE	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700092904	MORESCI SL	B83875674	CADALSO VIDRIOS	14.08.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
059450147010	SOCAS DONIZ, CARLOS JORGE	78408253	COLLADO VILLALBA	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044463952	ENCULESCU , GABRIEL	X4226656S	COSLADA	06.06.2009			RD 1428/03	003.1		(1)
050403049767	IOCU , STELIAN	X6647230T	COSLADA	02.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450137259	GARCIA OLIVA, ALBERTO	07514793	COSLADA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044381790	SAN JOSE GONZALEZ, VICTOR M	09801156	COSLADA	12.04.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050450175149	PARQUETS Y ENTARIMADOS DIE	A82764028	GETAFE	04.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044738357	ESTRUCTURAS CRONOS SL	B84179688	GETAFE	20.06.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
059403028747	PANUTA , VALERIU	X6873110C	GETAFE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403049032	VAZQUEZ MENGUAL, EDUARDO	52978263	GETAFE	27.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450121045	SPORT TRANSFER MANAGEMENT	B84487339	LAS ROZAS DE MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403047400	NORIEGA GARCIA, FRANCISCO J	02521484	LAS ROZAS DE MADRID	01.08.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450179064	JESUS MAROTO MAYORAL SL	B80404866	LEGANES	23.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450132572	AIR RAIL S L	B80330947	MADRID	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450154555	ROLAR DE INVERSIONES SL	B80402845	MADRID	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450184771	SERVICIOS DE INGENIERIA GE	B81854648	MADRID	15.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403049342	ME ES CIENTOQUINCE SL	B82484007	MADRID	01.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044665860	POLICUR PISCINAS Y CUBIER	B83253229	MADRID	29.05.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
050450169654	TASIMAR CONSULTING SL	B83303248	MADRID	22.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044596095	ACORN PRODUCTOS ARTESANOS	B83777045	MADRID	13.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450179404	VEIGA AMADOR , ANTONIO	X0641324S	MADRID	24.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450144586	CARVALHO DA NOBREGA CORTES,	X7600127F	MADRID	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450179738	MAURI JIMENEZ, SALVADOR	01094067	MADRID	25.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450181927	GONZALEZ GONZALEZ, PASCUAL	02090479	MADRID	02.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450155985	PEREZ BLANCO, MARIA D.	02188494	MADRID	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450179234	ANGULO NARANJO, ANTONIO	02204372	MADRID	22.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450138240	MANCHEÑO EXTREMERA, MIGUEL	03757904	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700093684	GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS	06561508	MADRID	16.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450148919	DE LEON JIMENEZ, JESUS	07833259	MADRID	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450180753	DIAZ RICO, JUAN BAUTISTA	11813163	MADRID	28.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403047114	MELERO MARCOS, JOSE MARIA	12237398	MADRID	05.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044800646	MARIN ORVICH, JESUS JOSE	22967955	MADRID	17.08.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
050044692989	GOMEZ MORENO, FERNANDO	33513270	MADRID	11.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
050450181137	FREIRE ARIAS, JOSE	34223786	MADRID	01.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450144422	BARRIO BERNARDO, ALFONSO	50154078	MADRID	26.08.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
050450179600	GOYANES GOMEZ, JOSE MANUEL	50214095	MADRID	24.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450180388	GOYANES GOMEZ, JOSE MANUEL	50214095	MADRID	27.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450177183	ALVAREZ FERNANDEZ, CRISTINA	50323680	MADRID	10.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403049550	ALBARRAN MARCOS, JOSE LUIS	50716872	MADRID	27.07.2009			RD 1428/03	050.		(1)
050403044605	MONTERO GARCIA, MARIA ANGEL	50797910	MADRID	15.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450143508	GARCIA VILLAR, GERARDO	50910153	MADRID	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450171119	VARELA GORGOJO, FRANCISCO J	51385521	MADRID	25.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050700092151	DE LA CRUZ GONZALEZ, ANTONI	51577463	MADRID	11.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044776139	DUEÑAS VARGAS, JORGE RUBEN	52001726	MADRID	11.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050450173529	CALVIÑO IGLESIAS, EMILIO	52492500	MADRID	31.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403049640	GIVES FERRADAS, BENIGNO M.	78799325	MADRID	01.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450145165	ELENA POLO, FRCO JAVIER	07872972	MAJADAHONDA	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044800210	PALACIO ECHEVERRY, JOSE LUI	X4225074C	MARTIN VALDEIGLESIAS	22.08.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050403050198	TELLEZ MONTES, JUAN MANUEL	46834981	MEJORADA DEL CAMPO	07.08.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
050450174285	ORTIZ AGUILERA, IVAN	52475422	NAVALAGAMELLA	03.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450145438	DELICATESSEN MOTION WAGENS	B85205011	NAVALCARNERO	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450182300	LAKHANI TALREJA, MADHU	53472549	PARLA	03.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403016320	BOOTELLO TEZANOS, MERCEDES	05389400	POZUELO DE ALARCON	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450179120	CAÑETE QUESADA, MARIA ELENA	31860313	POZUELO DE ALARCON	22.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044714882	JIMENEZ RAMOS, RAUL	52986254	POZUELO DE ALARCON	24.06.2009	100,00		RD 1428/03	084.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450167232	ROMERO FAZ, DAVID JAIME	02629781	RIVAS VACIAMADRID	15.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450172513	CARO PEREZ, ALEJANDRO	01610947	ROBLEDO DE CHAVELA	29.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450147307	FERNANDEZ ROMO, ESTHER	51401479	ROBLEDO DE CHAVELA	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450153095	PESCARU , ADRIAN PETRE	X7593726T	TORREJON DE ARDOZ	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700093015	ACERA MORENO, MANUEL	01373682	TORREJON DE VELASCO	14.08.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
050450175526	LOPEZ MARIN, JORGE	53391987	TORRELODONES	05.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450184576	SUJA TEJERO, RAUL	02811638	VALDEMORILLO	11.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450147060	VALTEX MODA SL	B84599570	VALDEMORO	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044589431	GAITAN EGEA, DAVID	46850949	VILLA DEL PRADO	01.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450181976	ALCALDE CASADO, MARIA JESUS	00408809	VILLANUEVA DE CAÑADA	02.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450183456	LIFRASAN SL	B81936775	VILLAVICIOSA DE ODON	07.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403047369	HERRERO MARTIN, ENRIQUE	20257006	VILLAVICIOSA DE ODON	01.08.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050700092590	OUALI , ABDELALI	X3469207W	MALAGA	13.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450181289	NICOLAS MARIN, ANA MARIA	77511722	ALQUERIAS	29.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700088561	AYLLON GUERRERO, MANUEL	27475533	CABEZO DE TORRES	24.07.2009	150,00		RD 1428/03	061.		
050700090075	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE	74305901	JAVALI NUEVO	01.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450180601	ANSA CHURRUCA, MIKEL	72707801	BARAÑAIN	28.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450169812	MUÑOZ CONDE, CARLOS	12218901	TUDELA	23.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450130990	TSK ELECTRONICA Y ELECTRIC	A48035901	GIJON	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403033883	JAVIER PIEDRA CORREDURIA D	B33792508	GIJON	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450182774	JIMENEZ DUAL, ALFREDO	11069619	MIERES	04.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450139943	INSTALACIONES REVIGAS SL ,	NO CONSTA	OVIEDO	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450161655	ROJAS NORIEGA, BOLLIVAR G.	X3798390D	OVIEDO	28.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450149481	PROYECTOS CALEFACCION Y CO	B74099094	POL INDUSTRIAL OLL	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450155825	ESTETICA DENTAL LOPEZ S L	B32338899	BARBADAS	06.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450183651	COUCEIRO SEOANE, ELVIRA	32133266	OURENSE	08.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450157684	VALCARCEL CRESPO, JORGE	34978379	OURENSE	20.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450180250	NOVOA DOMINGUEZ, OSCAR LUIS	34984410	OURENSE	26.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450144896	BLANCO CUESTA, MA D.	12721558	PALENCIA	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700092692	MARINOV , GEORGI IVANOV	X5402604L	REVENGA DE CAMPOS	13.08.2009	150,00		RD 2822/98	01119		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450181022	TEC ACERO S L L	B36854875	ATIOS	31.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700087477	GRAÑA MENDUJÑA, FRANCISCO J	36102864	VIGO	19.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059600016808	OPTICAS CASTILLA LEON S L	B37246816	SALAMANCA	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450147241	ROZAS MONTERO, JOSE	07822530	SALAMANCA	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450149596	TURRION MARTIN, MARIA C.	07952625	SALAMANCA	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450147150	SANTAMARIA PEREZ, JOSE ANGE	07854790	VILLAR DE PERALONSO	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450171296	GONZALEZ SIDGMAN, JAIME	48890737	ALMENSILLA	26.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450148002	KSELL MOTOR SL ,	NO CONSTA	MAIRENA DEL ALJARAFE	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044373788	ALVAREZ MORENO, JOEL	70259019	LOS ANGELES S RAFA	24.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700090920	HRISTOV SIMEONOV, VELIZAR	NO CONSTA	JUARROS DE RIOMOROS	05.08.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		
050700090932	NAZAMOV YASHAROV, SHUKRI	X7252819E	JUARROS DE RIOMOROS	05.08.2009	60,00		RD 2822/98	032.1		
050450108197	GARCIA PLAZA, FERNANDO	02619096	TORRECABALLEROS	23.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050450183584	TORUZAMAL SLL	B20807590	DONOSTIA	06.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450162234	ZAMORA RODRIGO, MONICA	15256860	IRUN	01.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059044678216	HERMANOS JIMENEZ F A C SL	B45312998	CEBOLLA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700090592	LARA GARCIA CID, EUSEBIO	03864357	CHUECA	03.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044777168	TENRRERO LUCAS, ANGEL LUIS	76117456	NAVALCAN	03.06.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044777170	TENRRERO LUCAS, ANGEL LUIS	76117456	NAVALCAN	03.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
050044665160	TENRRERO LUCAS, ANGEL LUIS	76117456	NAVALCAN	03.06.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
050450178552	FAHIM , MOHAMMED	X1401017H	ORGAZ	20.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450160286	SERVET TALAVERA SL	B45478336	TALAVERA DE LA REINA	23.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044694718	ZMYSLONA , DANUTA ZOFIA	X9508042A	TALAVERA DE LA REINA	13.07.2009			RD 1428/03	018.1		(1)
059450134556	GRUPO MARTIN BOLLADO INVERS	B45580974	TOLEDO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044775639	CO DELTA NOVENTA Y UNO SL	B45253796	VALMOJADO	06.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450146509	GARCIA CORRALES, MAXIMO	06256291	VILLACAÑAS	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450152534	SERVICIO HOSTELERO LA FONT	B96995915	ALZIRA	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450136589	GOMS DE SOUSA , MANUEL	X6549381Q	BENAGUACIL	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450180820	AUGUSTO JULIO , JOSE	X0115101D	SINARCAS	28.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450181988	SUAREZ GULIN, DOLORES	15338782	VITORIA GASTEIZ	02.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450182105	GARZON CUELLAS, YOCIAN	71031880	BENAVENTE	02.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450151682	GAMAZO CARMONA, JESUS	11950523	ZAMORA	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



Número 4.137/09

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 09-10-2009

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

**20091009RB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450138290	PAUSHOY , TATIANA	X5452197R	BENIDORM	24.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450141202	BYSUS JAVEA SL	B53799227	JAVEA	24.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700087556	BETKA , NACER EDDINE	X1642873Y	ONDARA	19.07.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
050700009478	PEREZ CARREÑO, FEDERICO JOS	23007295	LAS NORIAS DE DAZA	12.07.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050700057448	RAYNI CB	E05185814	ÁVILA	22.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044758265	LOUANSAIDI , SAID	X3482230F	AVILA	05.02.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
059044678472	SBAA , SAID	X5091703D	AVILA	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700088834	IACOB , OMETITA	X8042754E	AVILA	26.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050450149011	DEL CASO SAEZ, LUCIANO	06546746	AVILA	18.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700087933	BOUZAOUI , MOHAMED	X2909581N	LAS NAVAS MARQUES	21.07.2009	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
050403045725	CHIRIBAO , CHRISTIAN MARCEL	X4483097Y	SOTILLO DE LA ADRADA	14.06.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
059450123212	MONTE DE LA VILLA INVERSIÓ	B48921282	BILBAO	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450120600	MAGALHAES PINTO, NUNO MIGUE	X7801716R	A CORUÑA	29.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044464154	ROA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	73200675	PLASENCIA	06.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700067272	GARDIAN BAZAVAN, FLORENTIN	X9734997V	ALMODOVAR DEL RIO	10.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050700067387	BANEU , PAUL PETRU	X7909739Q	MANZANARES	10.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
0507000446323	RABLIC , MIHAELA	X7381438W	AZUQUECA DE HENARES	01.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059044572906	SILVAN MIRACLE, JORGE	01923223	UCEDA	28.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700085500	VARELA ARES, LAURA	33550623	LUGO	11.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
059403016599	DE OLIVEIRA , JOCELINO H.	X6669901Q	ALCALA DE HENARES	22.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044596320	TEJEDA GELABERT, HECTOR	X0088445X	ALCOBENDAS	18.07.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
050044680823	LEBRERO ASENJO, RAFAEL	01330465	ALCOBENDAS	08.04.2009	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
059450108004	AGUADO PERDIGUERO, EMILIO	02508370	ALCOBENDAS	29.04.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700044867	LOZANO LLORENTE, ALMUDENA	53004237	ALCOBENDAS	27.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044736014	ROMERO MAYORAL SL	B83236414	ALCORCON	16.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050450146988	GIRALDO LONDOÑO, EDUARDO A.	NO CONSTA	ALCORCON	10.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059044574370	LPEZM GONZALEZ, MARGARITA	02626942	ALCORCON	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044693830	BERESCU , EMANUEL VLAD	X9238976Z	ARROYOMOLINOS	04.07.2009	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
059450122165	JIMENEZ MUÑOZ, RUBEN	52994354	BOADILLA DEL MONTE	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700069955	INTERSIERRA DOS MIL S L	B82280108	COLLADO VILLALBA	15.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700087398	NELEPCU , DANIEL	X5346176X	COSLADA	18.07.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
050044714330	COJOCARU , ALEXANDRU	X7624142X	COSLADA	16.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700066930	GHITA , MIHAELA CRISTINA	X9106143Y	COSLADA	08.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
059044374185	NOVOIL SL	B80810872	FUENLABRADA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044683058	AUTOMOVILES SEMINUEVOS IGL	B84825413	FUENLABRADA	17.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059044374872	SPORT QUALITY CARS CB	E82974189	FUENLABRADA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050403026354	SERROUKH , MOHAMMED ANOUAR	X7849439E	GETAFE	16.03.2009	520,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
050403036360	PEDRAZA GARCIA, JUAN MANUEL	50713408	GUADARRAMA	02.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050403049408	RIVERA RODRIGUEZ, MATIAS	14306586	LAS ROZAS DE MADRID	25.07.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050044800786	PRIETO ELVIRA, FERNANDO	53039782	LEGANES	17.07.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
059450110916	ELECTRODOMESTICOS MAPE SL	B79357380	MADRID	29.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059402981248	ORBIS GEOGRAPHICA SL	B81214645	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450127527	GESTION INTEGRAL DEL SUELO	B81480352	MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450119130	MASERDIS SL	B81858839	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059044573558	SUMINISTROS Y EMBUTIDOS SL	B82218488	MADRID	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700066838	NASS SERVICIOS DE AUTOMOV	B82723081	MADRID	08.05.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059402981832	TANTAMOUNT SL	B83306811	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700061026	SALAS Y SORIANO ABOGADOS S	B83880351	MADRID	29.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700064581	CRISLAMA RAYTE SL	B84275536	MADRID	02.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059403009637	CREATIVA MANAGEMENT BUSINE	B84380591	MADRID	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700055257	SANTOYA SL	B84980218	MADRID	18.04.2009	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
059403016824	GLOBAL SYSTEM CAPACITACION	B85526887	MADRID	22.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059403002345	MCNALLY , PAUL STEPHEN	X1787133X	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044583313	MATAOUI , HAMID	X3589652L	MADRID	25.03.2009	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
059450111866	RAMIREZ BENJUMEA, RAMON A.	X35958566J	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044699601	RAJMUND WIELEBINSKI, RAFAK	X3931348G	MADRID	17.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450116542	DANIEL TURUJAC, MARIAN	X6356587P	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450127217	FLORES MONTERO, ERIKA C.	X8580537L	MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059044374197	TANASE , NADIA	X9224193C	MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450125191	FERREIRA GONCALVES, ANA I.	X9677367W	MADRID	19.06.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700075463	ORIETA BENITEZ, EVA MARIA	00397436	MADRID	01.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044597488	ORIETA BENITEZ, EVA MARIA	00397436	MADRID	14.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044574245	ARASH IZQUIERDO, ISMAEL OMI	011844085	MADRID	17.03.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050450146710	PANES SANCHEZ, MARTIN	01343748	MADRID	11.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044465092	YARRITU DE LA TORRE, JOSE E	02155965	MADRID	28.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700089942	MUÑOZ PEREZ, CESAR	02893339	MADRID	31.07.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
05945011325	DAMOTA VAZQUEZ, JUAN	07441161	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450110904	DAMOTA VAZQUEZ, JUAN	07441161	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450108764	SALVADOR IGLESIAS, POLICARP	12695137	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059403015455	GARAIZABAL VALLE, JAVIER	15961253	MADRID	22.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050450146770	CAÑAS DIAZ, JOSE ADOLFO	31235794T	MADRID	11.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700068831	GARCIA MONTOYA, JUAN	33218682	MADRID	12.05.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
059403009376	SALAS SMITH, GONZALO	46866345	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700074446	GARRIDO LOZOYA, ABEL	46883240	MADRID	29.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050700078567	EL GUAIDI FATHI, ZAKI	47585525	MADRID	13.06.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050700078749	EL GUAIDI FATHI, ZAKI	47585525	MADRID	13.06.2009	150,00		RD 1428/03	085.1		(a)
050044706952	FLORES CORCOBADO, MANUEL	50041833	MADRID	27.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050403044393	FORNEIRO ROZAS, JAIME	50156469	MADRID	22.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
050700090490	CASTON ROSAS, RAFAEL	50693456	MADRID	02.08.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
059044476620	PELAEZ MUÑOZ, DAVID	50736368	MADRID	28.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059700032721	SANTIAGO RODRIGUEZ, MIGUEL	50736753	MADRID	22.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700058854	MONDEJAR PARIS, FERNANDO	50996599	MADRID	28.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700068318	GARCIA JIMENEZ, CARLOS	51688665	MADRID	12.05.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
050450143628	GALLEGO MENA, ALBERTO	51998875	MADRID	30.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050403047059	SILVA SILVA, MANUEL	52865333	MADRID	09.07.2009	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
050044456613	PEREZ OLIVARES, JULIO	53003933	ALGETE	06.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700077770	PRIETO HERRERO, FRANCISCO J	50962862	RIVAS VACIAMADRID	10.06.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
059450128611	PRODUCTORES Y CONGELADOS P	B84966100	MOSTOLES	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044538058	ERRAZZOUKI , ALI	X4214516L	MOSTOLES	22.02.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
059450118873	DIEGO CAMACHO, CARLOS	08948469	MOSTOLES	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700087180	GARCIA ARENAL BOSCH, JUAN	51142815	POZUELO DE ALARCON	17.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700067028	MOTOR POPULAR SA ,	NO CONSTA	ROBLEDO DE CHAVELA	08.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700049622	CAWTHORNE , ANTHONY NIGEL S	NO CONSTA	ROBLEDO DE CHAVELA	09.04.2009	450,00	1	RD 1428/03	029.1		(a)
050700081591	TIRON , COSTEL	X9281211K	ROZAS DE PUERTO REAL	27.06.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050700041908	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LU	04546000	SAN MARTIN DE VEGA	20.03.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700062626	O B TRADING SL	B82193533	SAN SEBASTIAN REYES	30.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700062640	O B TRADING SL	B82193533	SAN SEBASTIAN REYES	30.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050700089693	COBOS RODRIGUEZ, JULIO	70053544	VALDEMAQUEDA	30.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
059450144440	DISMALAB SL	B80130172	VALDEMORILLO	03.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450109914	GONZALEZ MARTIN, MARGARITA	05407066	VILLANUEVA PARDILLO	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450110114	GONZALEZ MARTIN, MARGARITA	05407066	VILLANUEVA PARDILLO	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450124538	GESTION FINANCIERA INTERBA	B 74071689	OVIEDO	19.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700051021	CAMBA CASTARROYO, RAMON	11374566	OURENSE	12.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
059450110825	SALAS ALONSO, JAVIER	07817495	ALDEALENGUA	28.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700058167	SALAZAR JIMENEZ, IGNACIO	07778184	SALAMANCA	24.04.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050403055287	MARQUES FERNANDEZ, ANGEL V.	10068877	SALAMANCA	26.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700058143	SALAZAR SALAZAR, IGNACIO	70877597	SALAMANCA	24.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700003233	TACHEV MLADENOV, MIROSLAV	X7169405Y	ESCALONA DEL PRADO	05.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050403023031	TORRES GRAMAJO, PEDRO ERNES	51097725	SANTA CRUZ RETAMAR	18.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050450146794	SOBRON SUANZES, CARLOS	05264454	TOLEDO	11.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450117406	SALAMI, STANLEY	X3358307P	VALENCIA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450143975	CARDENAS ALVAREZ, YENEISY	X6010547A	VALENCIA	03.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450111921	ESCRIVA LORENTE, MIGUEL	19988765	VALENCIA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059403008013	MICO SOLER, MA ASUNCION	20398747	VALENCIA	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450140088	FENIX MARKETING S L	B01441302	VITORIA GASTEIZ	25.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700086771	SALHI, MOHAMED	X3077433X	VITORIA GASTEIZ	15.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
059450111052	HERNANDEZ ORTIZ, CARLOS	08106356	ZARAGOZA	29.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450119555	BRINZEA, FLORENTINA IONELI	X8724820T	BENAVENTE	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



Número 4.091/09

**MINISTERIO DE FOMENTO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.

**A N U N C I O**

**ASUNTO:** EXPROPIACIÓN FORZOSA. PAGO DE JUSTIPRECIO POR RESOLUCIÓN DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIONES.

**OBRA:** "AUTOVÍA A-50. ÁVILA-SALAMANCA. TRAMO: NARROS DEL CASTILLOPEÑARANDA DE BRACAMONTE"

**CLAVE:** 12-SA-4250.

**TERMINO MUNICIPAL DE NARROS DEL CASTILLO**

**PROVINCIA DE ÁVILA.**

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 49 del Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de Justiprecio por Resolución del JPE, de las fincas afectadas por el expediente arriba referenciado el día 6 de NOVIEMBRE de 2.009, mediante transferencia bancaria, a los interesados que seguidamente se relacionan:

**Finca:** 05.147-010

**Titulares:** SÁNCHEZ GÓMEZ, JESÚS, JOSEFA, M<sup>a</sup> DE LOS DOLORES, AURELIO Y M<sup>a</sup> SONSOLES

**Finca:** 05.147-011

**Titulares:** SÁNCHEZ GÓMEZ, JESÚS, JOSEFA, M<sup>a</sup> DE LOS DOLORES, AURELIO Y M<sup>a</sup> SONSOLES

**Finca:** 05.147-012

**Titulares:** SÁNCHEZ GÓMEZ, JESÚS, JOSEFA, M<sup>a</sup> DE LOS DOLORES, AURELIO Y M<sup>a</sup> SONSOLES

Valladolid, a 5 de Octubre de 2.009

El Ingeniero Jefe de la Demarcación, *Carlos Casaseca Benitez.*

Número 4.092/09

**MINISTERIO DE FOMENTO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.

**A N U N C I O**

**ASUNTO:** EXPROPIACIÓN FORZOSA. PAGO DE MUTUOS ACUERDOS

**OBRA:** "AUTOVÍA A-50. ÁVILA-SALAMANCA. TRAMO: NARROS DEL CASTILLO-PEÑARANDA DE BRACAMONTE"

**CLAVE:** 12-SA-4250.

**TERMINO MUNICIPAL DE NARROS DEL CASTILLO****PROVINCIA DE ÁVILA.**

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 49 del Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de Mutuos Acuerdos, de las fincas afectadas por el expediente arriba referenciado el día 6 de NOVIEMBRE de 2.009, mediante transferencia bancaria, a los interesados que seguidamente se relacionan:

**Finca:** 05.147-013 Amp

**Titulares:** Eusebia Constanca Rodríguez Herráez y Barroso Rodríguez, Lucia, Desiderio, Victorino, Maria Asunción, Joaquín, Carmela, Fabiola y José Luis

**Finca:** 05.147-013 Arr2

**Titulares:** Barroso Rodríguez, Joaquín y Desiderio

**Finca:** 05.147-018 Arr2

**Titulares:** Ruiz Sánchez, Luis Alberto

**Finca:** 05.147-023 Amp

**Titulares:** Díaz Sánchez, Eugenio y Moreno Gómez, Ernestina

Valladolid, a 5 de Octubre de 2.009

El Ingeniero Jefe de la Demarcación, *Carlos Casaseca Benitez.*

Número 4.183/09

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y  
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

**Sistema del Navalcán**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO  
2009**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. de 30-4-86), habiéndose producido modificaciones en los valores publicados en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ávila el 20-08-09, de Cáceres el 7-08-09 y de Toledo el 13-08-09 se someten a información pública los nuevos valores correspondientes al Cánón de Regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas beneficiados por las obras de regulación del Sistema del Navalcán durante el año 2009.

1. Cánón de regulación para beneficiarios de riego: 5,65 €/ha

2. Cánón de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua, excepto los hidroeléctricos: 0,026419 €/m<sup>3</sup>

Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras de regulación del Sistema del Navalcán. Los usuarios de abastecimientos con tomas del río Tiétar, aguas abajo de la Presa de Rosarito, no se encuentran sujetos al pago de este cánón.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4 %) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Provincias de Ávila, Cáceres y Toledo, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas en la Avda. de Portugal, 81 - 28071 MADRID, o en las de Talavera de la Reina (Toledo), Avda. de Extremadura, 19, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de octubre de 2009.

El Secretario General, *Juan Sanabria Pérez*.

---

Número 4.184/09

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y  
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

**Zona Regable del Tiétar**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA EL  
AÑO 2009**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. de 30-4-86), habiéndose producido modificaciones en los valores publicados en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ávila de 11-08-09, de Cáceres el 09-09-09 y de Toledo el 13-08-09 se someten a información pública los nuevos valores correspondientes a la Tarifa de Utilización del Agua de aplicación a los aprovechamientos de aguas que utilicen las obras hidráulicas de la Zona Regable del Tiétar durante el año 2009.

1.- Tarifa de utilización del agua para usuarios de riego: 55,10 €/ha

2.- Tarifa de utilización del agua para usuarios de abastecimiento y otros usos del agua: 0,011019 €/m<sup>3</sup>

Estarán obligados al pago de estas tarifas todos los titulares de derechos al uso del agua que utilicen las obras hidráulicas de la Zona Regable del Tiétar, cualquiera que sea el tipo de aprovechamiento.

Independientemente de esta Tarifa, los usuarios del Sistema estarán obligados al pago de los Cánones de Regulación del Tiétar y Navalcán, en las condiciones que en su cálculo se fijan.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4 %) de la

Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ávila, Cáceres y Toledo, las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas en la Avda. de Portugal, 81 - 28071 MADRID, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de octubre de 2009.

El Secretario General, *Juan Sanabria Pérez*.

---

Número 4.185/09

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y  
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

**Sistema de La Aceña**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO  
2009**

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan los presentes Cánones de regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas beneficiados por las obras de regulación del Sistema de La Aceña durante el año 2009.

1.- Canon de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua, excepto los hidroeléctricos: 0,012021 €/m<sup>3</sup>

Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras de regulación del Sistema de La Aceña.



Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4 %) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el de la Comunidad de Madrid, las reclamaciones que estimen oportunas, en las

Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avda. de Portugal, 81 - 28071 Madrid, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de octubre de 2009.

El Secretario General, *Juan Sanabria Pérez.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.094/09

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

NEGOCIADO DE SANCIONES

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59. 5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace publica la NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES recaídas en los expedientes sancionadoras que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril de organización y funcionamiento General del Estado, a las personas 6 entidades que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por causas no imputables a esta administración. Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de Reposición dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante el Ilmo. Sr. Alcalde. Igualmente podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses en el Juzgado Contencioso Administrativo de Ávila. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el 20% de su importe por vía de apremio. Estos procedimientos caducarán al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión del permiso 6 licencia para conducir 6 haya detracción de puntos de la autorización administrativa para conducir.

Los correspondientes expedientes obran en la unidad de sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro. Ávila.

EXP.	SANCIONADO.	DNI/CIF.	MATRICULA.	LOCALIDAD.	FECHA.	EUROS.	Artículo infringido.	Puntos
19/2009	M <sup>a</sup> Angeles López Ramírez.	52084917.	7527-CPP	Madrigal de la Vera.	14-01-09	90 E	94-2-1D R.G.C.	0
34/2009	Edyc Internacional SL	1378973625.	M-1430-TG	Madrid.	19-01-09	310 E	72-3-2 A. L.T.S.V	0
82/2209	Antonio R. Morcón Camacho.	505533116T	M-2558-OY	Arenas de S. Pedro.	25-02-09	90 E	94-2-1D R.G.C.	0
83/2009	Javier Salazar Jiménez.	71019679	M-8061-TU	Madrid..	23-02-09	90 E	154-2 A R.G.C.	0
91/2009	Fernando Serrano López.	4182004Y	3203-DMJ	Talavera de la Reina.	09-02-09	150 E	151-2-2 A. R.G.C.	4



EXP.	SANCIONADO.	DNI/CIF.	MATRICULA.	LOCALIDAD.	FECHA.	EUROS.	Artículo infringido.	Puntos
97/2009	M <sup>º</sup> Ana de Jesús G <sup>º</sup> Jiménez.	70035946U	6797-BZY	El Arenal.	07-03-09	90 E	154-2 A . R.G.C.	0
108/2009	Antonio R. Morcón Camacho.	505533116T	M-2558-OY	Arenas de S. Pedro.	18-03-09	90 E	94-2-1D R.G.C.	0
110/2009	Chereta SL.	B82267410	5255-DRS	Madrid.	14-03-09	310 E	72-3-2 A. L.T.S.V.	0
112/2009	Alberto Mercader de Benito.	09015423	1584-FNV	Alcalá de Henares	13-03-09	90 E	94-2-1 D R.G.C.	0
114/2009	Luis Hernandez Jaraiz.	04125191A	TO-7597- Z	Ramacastañas.	17-03-09	90 E	154-2 A. R.G.C.	0
116/2009	Dcogracias Moreno Mayoral.	06501184	AV-0277-E	Arenas de S. Pedro.	17-03-09	90 E	154-2 A R.G.C.	0
122/2009	Cesar Rodríguez Corrochano.	04186173N	TO-0476-AC	Talavera de la Reina.	14-03-09	150 E	94-2-1E R.G.C.	0
126/2009	Javier Barrado Arnaiz.	51998980M	MA-6242-CM	Arenas de S.. Pedro	20-03-09	90 E	154-2 A R.G.C.	0
129/2009	José María Romero Luengo.	02625661G	6903-GCT	Fuenlabrada.	22-03-09	90 E	94-2-1D R.G.C.	0
132/2009	Pablo Ruiz Rivero.	51393594	7768-FWW	Velilla de San Antonio	26-03.09	90 E	154-2 A R.G.C.	0
135/2009	Rafael Carbonero Sánchez.	41659631	8593-CFZ	Arenas de San Pedro.	14-03-09	90 E	94-2-1D R.G.C.	0
137/2009	Antonio R. Morcón Camacho.	5055331167	M-2558-0Y	Arenas de San Pedro.	05-04-09	150 E	94-2-1E R.G.C.	0
146/2009	R. Aderito Alonso Corroto.	53100054	6225-CJJ	Villaviciosa de Odon	09-04-09	90 E	94-2-1D R.G.C.	0
150/2009	Jairo Ferrero Nieto.	708196641	5110-GDV	Arenas de San Pedro.	16-04-09	90 E	154-2 A R.G.C.	0
154/2009	Isabel Gilabert López.	76109728	6540-BPG	Talavera de la Reina.	13-04-09	90 E	154-2 A R.G.C.	0
169/2009	Iván Cano Villarreal.	534623461.	M-R635-ZJ	Arenas de San Pedro	30-04-09	90 E	94-2-1D R.G.C.	0
172/2009	Nicu Badescu.	X6742099V	M-5146-SF	Fuenlabrada.	07-05-09	90 E	94-2-1D R.G.C.	0
175/2009	Valentin Guta.	X9066927M	1152-BVD	Arenas de San Pedro.	06-05-09	90 E	154-2 A R.G.C.	0
180/2009	Jorge Alonso Suils.	50730551.	2692-DRH	Madrid	16-05-09	90 E	94-2-1D R.G.C.	0
189/2009	Santiago Manzanero Farraces.	04163245	AV-9137-G	Arenas de San Pedro.	30-05-09	90 E	154- 2 A R.G.C.	0
190/2009	M <sup>º</sup> Ana de Jesús G <sup>º</sup> Jiménez.	7003594601	6797-BZY	El Arenal	29-05-09	90 E	94-2-1E R.G.C.	0
191/2009	M. Antonio Hdez. Moreno.	38159621	5414-DRJ	Barcelona	01-06-09	90 E	71-1 A L.T.S.V.	0
192/2009	Antonio R. Morcon Camacho.	505533116T	M-2558-0Y	Arenas de San Pedro	10-06-09	90 E	94-2-1 J R.O.C.	0
194/2009	Carlos Fernández Felipe.	52371605	M-9608-IN	Leganes	09-06-09	90 E	71-1 A L.T.S.V.	0
200/2009	Ramón Ibañez Parra.	00210972Q	C-8303-BRD	Madrid	13-06-09	150 E	118-1-2 C RGC	0
239/2009	M <sup>º</sup> Elisabel Sánchez Hdez	04168778M	AV-5836-F	Lanzahita	13-07-09	90 E	94-2-1D R.G.C.	0

Arenas de San pedro a 7 de octubre de 2009

El alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*

Número 3.399/09

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

### EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 306/2009, iniciado a instancia de Doña María Teresa de Dompablo Segovia, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el

desarrollo de la actividad de VENTA DE ROPA DE NIÑOS, en un local comercial sito en la Avenida Principal nº 78 de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 7 de agosto de 2009.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.



Número 4.178/09

## AYUNTAMIENTO DE LOSAR DEL BARCO

### ANUNCIO

#### CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de la disposición de carácter general de creación de los ficheros del Ayuntamiento de Losar del Barco, que contienen datos de carácter personal, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 02 de Julio de 2009, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

##### Personal y recursos humanos, número 1:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal y trabajadores que prestan sus servicios al Ayuntamiento, así como de los miembros de la Corporación Municipal y participantes en procesos de selección. Comprende la gestión de personal, nóminas, formación profesional, acciones sociales, promoción y selección del personal, prevención de riesgos laborales, relaciones funcionariales y laborales, ayudas económicas y otras materias.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personal y trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios o laborales, miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, personal eventual y otros.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical, salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social y de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, datos no económicos de nómina, historial del funcionario o trabajador.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otras administraciones públicas, Bancos y Cajas de Ahorros, entidades aseguradoras, y empresas de gestión de prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Losar del Barco.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

##### Registro de entrada y salida de documentos, número 2:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Registro por asientos de los escritos y documentación recibida en el Ayuntamiento, así como de los que este dirige a otras administraciones públicas o particulares.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, otras administraciones públicas.



Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Losar del Barco.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

### **Padrón municipal de habitantes, número 3:**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística pública, gestión del censo poblacional, procedimiento administrativo.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, otras administraciones públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes en el municipio.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma, número de identificación electoral.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación/titulaciones.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Instituto Nacional de Estadística, otras administraciones públicas.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Losar del Barco.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

### **Gestión económica, número 4:**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable, fiscal y administrativa.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, empleados, ciudadanos y residentes, terceros en relación contable, contribuyentes y sujetos obligados al pago.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Facturas, nóminas, liquidaciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de nómina.

Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado, transacciones financieras.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros; Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, órganos judiciales, tribunal de cuentas, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras y otras administraciones públicas.



- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Losar del Barco.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

#### **Gestión tributaria y otros ingresos. número 5:**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión, inspección y recaudación de recursos tributarios y no tributarios, gestión económico-financiera pública.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Registros Públicos, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados al pago y sus representantes legales.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Escritos, formularios e impresos, datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento. Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras y otras administraciones públicas

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Losar del Barco.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Registro de animales de compañía, número 6:**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de animales de compañía.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios de animales de compañía o sus representantes legales.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos, transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, otros datos: datos veterinarios, identificación de animales, microchip.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Losar del Barco.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

#### **Registro de intereses de miembros de la Corporación, número 7.**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de intereses de miembros de la Corporación. El Art. 75.7 de la Ley 7185, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formu-



larán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Miembros de la Corporación Municipal o miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, debidamente aprobados por el Pleno de la Corporación.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Ideología.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Información comercial: Actividades, negocios, sociedades participadas.

Económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: El registro tiene carácter público por ley, art 75.7 LRBRL.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Losar del Barco.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

#### **Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas, número 8.**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sobre concesión de licen-

cias urbanísticas, órdenes de ejecución, licencias de actividades, concesiones administrativas de uso y otras autorizaciones administrativas que resuelvan los distintos órganos municipales, a instancia de parte.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Registros Públicos, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes y otros interesados y afectados en el procedimiento.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, otros órganos de la Administración Pública, Registros de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Losar del Barco.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Expedientes sancionadores, número 9.**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sancionadores que resuelvan los distintos órganos municipales, por incumplimiento de disposiciones legales de distinto rango, incluidos los expedientes de restauración de la legalidad urbanística.



- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente sancionador, denunciantes, otros afectados por el expediente.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, Notarías, Registro de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Losar del Barco.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM, número 10.**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de concesión de tarjetas especiales de estacionamiento de minusválidos, y de las exenciones a vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.1, e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Económicos, financieros y de seguros: Bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Organismo de Recaudación, otros órganos de la Administración Pública.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Losar del Barco.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

#### **Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo, número 11**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos de cursos y módulos de actividades culturales de toda clase que organice el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.



- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud.

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: otros órganos de la administración pública, Seguridad Social, Entidades Aseguradoras.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Losar del Barco.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

En Losar del Barco, a 19 de octubre de 2009.

El Alcalde, *Santos Mazo Hernández*.

Número 4.084/09

## AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2.009 aprobó inicialmente los Presupuestos Generales para 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el TR 2/2004 de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán

examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170.2 de la citada Ley, que serán resueltas por el Pleno.

Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Hornillo, a 06 de octubre de 2009.

El Alcalde-Presidente. PD. La Teniente de Alcalde, *Visitación Pérez Blazquez*.

Número 4.120/09

## AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LA SIERRA

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 02 de octubre de 2009, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villafranca de la Sierra, a 02 de octubre de 2.009.

El Alcalde, *Francisco Javier Herrera Izquierdo*.



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.191/09

### COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 18 de Septiembre de 2009 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

#### EDICTO

Con fecha 22 de mayo de 2009, por esta Comisión se incoó expediente de revisión de oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 1/96, en relación con la Resolución de 23 de enero de 2009 por la que se concedía, revocando la Resolución del Ilustre Colegio de Abogados, a DON RAÚL ANTONIO RENTERÍA VALOY, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle Virgen de la Angustias nº 17 2º D, Ávila, el beneficio de asistencia jurídica gratuita para el procedimiento Juicio Rápido 10/08 del Juzgado de Instrucción nº 4 de Ávila, posteriormente ejecutoria 88/08 del Juzgado de lo Penal de Ávila, por estimar que concurrían en el mismo las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, a la vista de los datos económicos declarados en su solicitud.

Sin embargo, con posterioridad DON MANUEL ANGEL GARCÍA MARTÍN, letrado designado para su defensa, puso en conocimiento de esta Comisión que el procedimiento para el que solicitaba el beneficio (juicio rápido 10/08) había ya concluido por sentencia firme (por conformidad) de 18 de febrero de 2008, acompañando copia de la resolución, manifestando, a mayor abundamiento, que la presentación sobrevenida de la solicitud de justicia gratuita no tenía otro objeto que el de enervar ilegítimamente las consecuencias del procedimiento de jura de cuentas que, para hacer efectiva su minuta, había aquel promovido.

En consecuencia, el solicitante omitió en su solicitud, formulada el 7 de noviembre de 2008, la indicación de que el procedimiento para el que solicitaba el beneficio había ya concluido.

Notificado dicho acuerdo de incoación de expediente de revisión de oficio al interesado y al letrado designado para su defensa, para la eventual formulación de alegaciones y presentación de los documen-

tos que a su derecho convenga el primero no ha formulado alegación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto. El letrado por su parte manifiesta que, aunque consta en el procedimiento de Jura de Cuentas carta remitida al Sr. Rentería Valoy informándole de nuevo de la necesidad de cumplir los requisitos para obtener el beneficio de asistencia jurídica gratuita, acompaña con sus alegaciones copia del justificante firmado por dicho señor de haber sido informado por el letrado que le asistió en Comisaría de la necesidad de solicitar tal beneficio si quería obtenerlo.

Interesado informe de la Abogacía del Estado, a fin de garantizar la legalidad del acuerdo, lo emite señalando que de los artículos 1, 7 y 8 de la Ley 1/96 se desprende, con toda claridad, que la solicitud del beneficio de justicia gratuita presupone bien la intención de iniciar un procedimiento bien la necesidad de comparecer en un procedimiento ya iniciado y subsistente.

En efecto, el artículo 8 de la Ley 1/96 dispone, con claridad, que "no se reconocerá el derecho a la asistencia jurídica al actor una vez presentada la demanda, o al demandado una vez formulada su contestación, salvo que en su solicitud acrediten ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita que las circunstancias y condiciones necesarias para obtener aquel sobrevinieron con posterioridad a la demanda o contestación respectivamente".

A dicho precepto subyacen dos presunciones:

A) La presunción de que quien no solicita ab initio el beneficio de justicia gratuita demuestra, con ese acto elocuente, disponer de capacidad económica bastante, de suerte que, si lo solicita en cualquier fase ulterior del procedimiento, ha de acreditar el empeoramiento de sus condiciones de fortuna.

B) La de que el derecho al beneficio de justicia gratuita, cuando se reúnen los requisitos legales para su obtención, es renunciable, renuncia que se tiene por implícita por el mero hecho de sustanciar un procedimiento, valiéndose de Abogado y Procurador, sin su previa solicitud.

En este sentido es también expresivo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley, al señalar que la resolución que adopte la Comisión de Asistencia jurídica Gratuita se notificará "al Juzgado o Tribunal que esté conociendo del proceso, o el Juez Decano de la localidad se aquél no se hubiera iniciado". Dicho precepto pone de manifiesto que, como es obvio, el beneficio ha de estar ligado a un litigio que se pretende iniciar o a un procedimiento en tramitación, sin que quepa una solicitud a posterior relativa a un procedimiento ya concluido.



Como quiera que el interesado formuló su solicitud nueve meses después de que el procedimiento hubiera concluido, ocultando a la Comisión esta circunstancia que de haber sido conocida, hubiera determinado la denegación del beneficio, debe considerarse que concurren los supuesto analizados en el aludido artículo 19 de la Ley 1/96, en relación como lo previsto en la Ley 30/1992 y en ejercicio de las facultades revisoras que dicho precepto otorga a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, debe dictarse Resolución por la que se revoque la inicialmente recaída el 23 de enero de 2009 en el expediente 242/2008, declarando así no haber lugar al reconocimiento del beneficio de justicia gratuita interesado por DON RAUL ANTONIO RENTERÍA VALOY a los efectos del Juicio Rápido 10/08 del Juzgado de Instrucción nº 4 de Ávila, ejecutoria 88/08 del Juzgado de lo Penal de Ávila.

En virtud, de conformidad con el aludido artículo 19 de la Ley 1/96, en relación con lo previsto en la Ley 30/1992, esta Comisión acuerda revocar la resolución de 23 de enero de 2009 en el expediente 242/2008, declarando así no haber lugar al reconocimiento del beneficio de justicia gratuita interesado por DON RAUL ANTONIO RENTERÍA VALOY, en el procedimiento Juicio Rápido 10/08 del Juzgado de Instrucción nº 4 de Ávila, ejecutoria 88/08 del Juzgado de lo Penal de Ávila.

La Presente resolución podrá ser impugnada por escrito dirigido a la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

En Ávila, a 14 de Octubre de 2009.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 4.190/09

## COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 18 de Septiembre de 2009 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

## EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DOÑA MARÍA DEL CARMEN OTERO CAMACHO, con domicilio en la Calle Agustín Rodríguez Sahagún, 38 A Portal 2 5º A, Ávila, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DOÑA MARÍA DEL CARMEN OTERO CAMACHO, las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos del Procedimiento Abreviado nº 31/08 (diminante de las Diligencias Previa nº 125/08) por malos tratos en el ámbito familiar, que se sigue ante el Juzgado de Instrucción nº 4 de Ávila. (Nº Orden Colegio de Abogados nº 216/2008).

En Ávila, a 14 de Octubre de 2009.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 4.189/09

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

## EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 003 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO.



REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000595/2009 a instancia de VICENTE ROMAN GARCÍA BLAZQUEZ, expediente de dominio para la reanudación de tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

RÚSTICA: Finca 176 del Plano de concentración, cereal seco, en término de MUÑANA a CERRO DEL MOTOR.

LINDA: Norte, la finca 173 de Victorio Blázquez Gómez y la finca 175 de Bonifacio Blázquez Gómez; Sur la finca 178 de Herminio Sánchez Gómez; Este, Camino y la finca 175 de Bonifacio Blázquez Gómez y Oeste, la finca 177 de María Blázquez Gómez y la finca 178 de Herminio Sánchez Gómez.

Mide treinta y dos áreas, sesenta centiáreas. Es indivisible.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente en caso de oposición.

En Ávila, a diez de octubre de dos mil nueve.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 4.207/09

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

### EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 57/08, sobre: falta contra las personas, siendo denunciantes/denunciados: Beatriz Suárez-Bárcena Gondra, con último domicilio conocido en Ávila en C/ Vallespín nº 64, puerta 1, Jorge Suárez-Bárcena Gondra con domicilio en Salamanca en C/ Padre Cámara 25-29-9ºB y denunciados José Omar Nuñez Barrios y María Suárez-Barcelona Gondra con domicilio en Salamanca en C/ Padre Cámara 25-29-9ºB; encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día VEINTINUEVE DE OCTUBRE A LAS

ONCE CINCO HORAS, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a JORGE SUÁREZ-BARCENA GONDRA, A JOSE OMAR NUÑEZ BARRIOS Y A MARÍA SUÁREZ-BARCENA GONDRA, expido la presente en Ávila, a diecinueve de octubre de dos mil nueve.

La Secretaria, *Ilegible*.

Número 4.188/09

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

### EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 003 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000619/2009 a instancia de FERNANDA RODRÍGUEZ ALMARZA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústica ubicada en la dehesa de Almarza de Sanchidrián, con una superficie de cinco mil metros cuadrados, es la parcela 5473 del polígono 4, que tiene como referencia catastral 05204A004054730000JJ, tiene acceso por su lindero oeste a la vereda de Palomeras, lindando por el resto de los aires con resto de la finca Dehesa Almarza, propiedad de la mercantil Palacio de Almarza S.A. y en concreto con las siguientes parcelas de dicha sociedad: norte, parcela 5333 y 5334; sur, parcela 5334 y este, parcela 5334.

Figura inscrita al Tomo 3114 de Sanchidrián, Libro 73, Folio 68, Finca nº 7205.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente en caso de oposición.

En Ávila, a nueve de Octubre de dos mil nueve.

El/La Secretario, *Ilegible*.